



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**APRUEBA PROGRAMA "II JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES: RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL".**

**EXHIBITO**

**DECRETO N° 8495 /2019.-**

ARICA, 08 DE JULIO DE 2019.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Decreto (H) 1978**, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; **Ordinario N°133**, de fecha 12 de Junio de 2019, de Dirección de Desarrollo Rural, que envía programa "II Jornada de Difusión del Patrimonio Comunal para los Niños y Niñas Rurales: Reconociendo Nuestro Patrimonio Cultural"; **Memorándum N°696**, de fecha 20 de Junio de 2019, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; **Registro de Correspondencia Interna N°19313**, de fecha 25 de Junio de 2019 de DAF; **Ordinario N°1840**, de fecha 01 de Julio de 2019, de Dirección de Administración y Finanzas, que da visto bueno por contabilidad a las cuentas de imputación y áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna N°12572**, de fecha 03 de Julio de 2019, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá difundir el patrimonio cultural de la Comuna de Arica a los niños y niñas que asisten a las escuelas DAEM más alejadas.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**II JORNADA DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	II JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES, "RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL", es un programa que busca difundir el patrimonio cultural que posee la comuna de Arica a los niños y niñas de los sectores rurales, focalizando tres escuelas DAEM que se encuentran más distantes, éstas son: Escuela de Molinos G-117, Chaca G-55, Pampa Algodonal.
1.1.- NOMBRE	: II JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES, "RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL",
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica Dirección Municipal de Desarrollo Rural-Delegación Azapa-Delegación Lluta-Delegación Sur
1.3.- FECHAS	: DESDE LOS MESES DE AGOSTO HASTA NOVIEMBRE 2019
1.4.- LUGARES	: Escuelas: Molinos G-117 - Chaca G-55, Pampa Algodonal G-31 Visitas Guiadas: Ruta patrimonial Centro Histórico Arica
1.5.- COBERTURA	160 personas
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de las Delegaciones Municipales de Azapa, Lluta y Sur en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la cultura, ha programado las II JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES, "RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL", el apoyo de esta actividad, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado;</li> <li>• "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra a) La educación y la cultura;</li> <li>• En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i></li> </ul>
2.1.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de las Delegaciones Municipales de Azapa, Lluta y Sur ha dispuesto el programa II JORNADAS DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO COMUNAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES, "RECONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL", cuya finalidad es acercar el patrimonio cultural de la comuna de Arica a los niños y niñas que viven en localidades más aisladas de la Comuna y que estudian en colegios dependientes del DAEM.  El programa se desarrollará en dos bloques: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una primera instancia de Talleres de Patrimonio, realizados por personal de la Dirección Municipal de Cultura en los mismos establecimientos educacionales, estos serán coordinados previamente entre Ambas Direcciones. Se realizarán dos talleres por establecimiento, siendo necesaria la compra de materiales de oficina para el desarrollo de estos, los cuales se adquirirán a través de giro global. El calendario de los talleres en las escuelas se detalla a continuación</li> </ul>

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Establecimiento</th> <th>1er taller</th> <th>2º Taller</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Escuela de Pampa Algodonal</td> <td>29 de Agosto</td> <td>26 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Escuela de Chaca</td> <td>14 de Agosto</td> <td>03 octubre</td> </tr> <tr> <td>Escuela de Molinos</td> <td>22 de Agosto</td> <td>10 Octubre</td> </tr> </tbody> </table> <p>• Salida a terreno "Reconociendo nuestro Patrimonio Cultural". Recorrido histórico guiado por la ciudad de Arica. Se conocerán lugares emblemáticos del Patrimonio de la ciudad. Profesionales de la Dirección de Cultura Municipal apoyarán realizando los tours guiados. La salida será desde las 09:00 hasta las 14:00 horas y concluirá con una actividad grupal en el anfiteatro de Playa Brava donde se entregarán regalos promocionales a los estudiantes, estos serán adquiridos mediante formato Chile Compra. Además, se les entregará una colación que consistirá en: una empanada, una bebida y un snack, todo esto se adquirirá mediante Chile compra. Para la correcta ejecución de éste bloque, es necesaria la contratación del servicio de movilización para el traslado de los estudiantes ida y vuelta, desde sus establecimientos educacionales hasta el centro de la ciudad, éste servicio será comprado a través Chile compra.</p> <p>Las Estas salidas se realizarán según se detalla en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Establecimiento</th> <th>Salida a terreno</th> <th>Nº Estudiantes y profesores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Escuela de Pampa Algodonal</td> <td>17 de octubre</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Escuela de Chaca</td> <td>24 octubre</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Escuela de Molinos</td> <td>07 noviembre</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dentro del programa se incluirán gastos menores para cualquier imprevisto.</p>	Establecimiento	1er taller	2º Taller	Escuela de Pampa Algodonal	29 de Agosto	26 de septiembre	Escuela de Chaca	14 de Agosto	03 octubre	Escuela de Molinos	22 de Agosto	10 Octubre	Establecimiento	Salida a terreno	Nº Estudiantes y profesores	Escuela de Pampa Algodonal	17 de octubre	80	Escuela de Chaca	24 octubre	40	Escuela de Molinos	07 noviembre	40
Establecimiento	1er taller	2º Taller																							
Escuela de Pampa Algodonal	29 de Agosto	26 de septiembre																							
Escuela de Chaca	14 de Agosto	03 octubre																							
Escuela de Molinos	22 de Agosto	10 Octubre																							
Establecimiento	Salida a terreno	Nº Estudiantes y profesores																							
Escuela de Pampa Algodonal	17 de octubre	80																							
Escuela de Chaca	24 octubre	40																							
Escuela de Molinos	07 noviembre	40																							
III.- OBJETIVO GENERAL	: Difundir el patrimonio cultural de la comuna de Arica a los niños y niñas que asisten a las escuelas DAEM más alejadas.																								
3.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Objetivo Específico: Acercar de forma vivencial el Patrimonio Cultural de la comuna de Arica a los niños y niñas de las localidades rurales más aisladas que asisten a las escuelas DAEM. Indicador: Asistencia de un 70% de personas propuestas en la cobertura.  $\frac{\text{Nº total de personas propuestas en la cobertura}^*}{\text{Nº total de personas participantes}} * 100$ <p>*Nº total personas propuestas en la cobertura: 160</p> <p>Medio de verificación: fotografías de las actividades y del desarrollo de la jornada, junto al listado de participantes.</p>																								
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																									
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Rural <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Lluta <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal Sur <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Cultura <input checked="" type="checkbox"/> DAEM																								
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo a Rendir - Materiales de oficina - Gastos Menores</td> <td>278.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PORTAL CHILE COMPRAS</td> </tr> <tr> <td>Transporte de Personas. Comprende 4 servicios de transporte en los siguientes recorridos: - 2 micros Escuela Pampa Algodonal-Centro de Arica- Escuela Pampa Algodonal. - 1 micro Escuela Molinos- Centro de Arica - Escuela Molinos. - 1 micro Escuela de Chaca-Centro de Arica - Humedal Río Lluta- Escuela de Chaca. Este servicio de transporte será en los días 17 y 24 de octubre y 07 de noviembre de 2019 de 09:00 a 14:00 horas</td> <td>650.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación para personas que incluye • 160 empanadas pino • 160 bebidas 250cc • 160 jugos líquido vivo o similar • 160 Chocolate arcor Golpe o similar • 160 cereal Nestle Zucosos o similar • 160 papa frita Lays o similar • 7 bolsas de dulces Coyac o similar</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Impresiones • 200 jockey</td> <td>700.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Fondo a Rendir - Materiales de oficina - Gastos Menores	278.000	PORTAL CHILE COMPRAS		Transporte de Personas. Comprende 4 servicios de transporte en los siguientes recorridos: - 2 micros Escuela Pampa Algodonal-Centro de Arica- Escuela Pampa Algodonal. - 1 micro Escuela Molinos- Centro de Arica - Escuela Molinos. - 1 micro Escuela de Chaca-Centro de Arica - Humedal Río Lluta- Escuela de Chaca. Este servicio de transporte será en los días 17 y 24 de octubre y 07 de noviembre de 2019 de 09:00 a 14:00 horas	650.000	Alimentación para personas que incluye • 160 empanadas pino • 160 bebidas 250cc • 160 jugos líquido vivo o similar • 160 Chocolate arcor Golpe o similar • 160 cereal Nestle Zucosos o similar • 160 papa frita Lays o similar • 7 bolsas de dulces Coyac o similar	500.000	Impresiones • 200 jockey	700.000												
DESCRIPCIÓN	TOTAL																								
Fondo a Rendir - Materiales de oficina - Gastos Menores	278.000																								
PORTAL CHILE COMPRAS																									
Transporte de Personas. Comprende 4 servicios de transporte en los siguientes recorridos: - 2 micros Escuela Pampa Algodonal-Centro de Arica- Escuela Pampa Algodonal. - 1 micro Escuela Molinos- Centro de Arica - Escuela Molinos. - 1 micro Escuela de Chaca-Centro de Arica - Humedal Río Lluta- Escuela de Chaca. Este servicio de transporte será en los días 17 y 24 de octubre y 07 de noviembre de 2019 de 09:00 a 14:00 horas	650.000																								
Alimentación para personas que incluye • 160 empanadas pino • 160 bebidas 250cc • 160 jugos líquido vivo o similar • 160 Chocolate arcor Golpe o similar • 160 cereal Nestle Zucosos o similar • 160 papa frita Lays o similar • 7 bolsas de dulces Coyac o similar	500.000																								
Impresiones • 200 jockey	700.000																								

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 bolsas ecológicas, tipo mochila</li> </ul>	
		Total
		\$2.128.000.-
	<p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.128.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$278.000 (doscientos setenta y ocho mil pesos), a nombre del Srta. María Gómez González, RUT: [REDACTED] funcionario contrata profesional grado 11°, la imputación corresponde a la cuenta N° 114.03.08.002.942 (otros fondos a rendir María Gómez González) para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

VIII.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Giro Global

Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	N° 6	\$48.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	N° 6	\$230.000
			SUBTOTAL	\$278.000

Compras Mercado Público

Concepto	Imputación	Denominación	A. G.	Monto
Servicio de Impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	N°6	\$700.000
Servicio de Transporte para personas	215.22.08.007.003.004	Otras Unidades (Gto. Pasajes-otros)	N° 6	\$650.000
Alimentación para personas	215.22.01.001.004	Alimentos y bebidas (otras unidades) para personas	N°6	\$500.000
			SUBTOTAL	\$1.850.000
			TOTAL PROGRAMA	\$2.128.000.-

- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$278.000.- a nombre de doña María Gómez González, C.I. N° [REDACTED] funcionaria Contrata, Profesional, Grado 11°, para requerir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.942, Otros Fondos a Rendir (María Gómez González).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA